

Minambiente se reunió con ambientalistas y científicos por pesca de tiburones

La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, se reunió con más de 30 ambientalistas y científicos que han manifestado su preocupación por la reciente resolución de la autoridad pesquera, Aunap, que permite nuevamente las capturas incidentales de 15 especies de rayas y tiburones.

Redacción Ambiente

18 de febrero de 2024 - 02:55 p. m.



Guardar

0



Algunos de los asistentes a la reunión fueron Manuel Rodríguez Becerra, exministro de Ambiente y fundador del Foro Nacional Ambiental; Sandra Bessudo, de la Fundación Malpelo; las senadoras Esmeralda Hernández e Isabel Zuleta; representantes de la Universidad de los Andes, WCS Colombia, la Fundación MarViva, entre otros.

Foto: Ministerio de Ambiente



Escucha este artículo
5 min

En las últimas semanas, se ha generado un intenso debate por la resolución de la autoridad de pesca, la Aunap, que permite nuevamente que las comunidades costeras del país, sobre todo del Pacífico, puedan aprovechar de manera legal las capturas incidentales (es decir, no intencionales) que hagan de once especies de tiburones y cuatro de rayas. **(Puede leer: [¿Recalculando? Lo que debe saber de la última resolución sobre captura de tiburones](#))**

Como **hemos contado** en estas páginas, la reciente resolución, la 0119 de 2024, surge como respuesta a una solicitud que han hecho por casi tres años las comunidades del Pacífico, pues un decreto de marzo de 2021, expedido por el entonces presidente Iván Duque, prohibió que se pudieran pescar tiburones y rayas marinas, aun cuando fueran producto de las capturas incidentales.

Tras **semanas de debate**, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap), publicó para comentarios una resolución que definiría las “reglas de juego” para que las comunidades puedan volver a aprovechar los tiburones y rayas que pesquen de manera incidental. Varios investigadores **consultados** por El Espectador y que fueron contactados por la autoridad pesquera para ayudar a definir qué está permitido y qué no bajo la resolución 0119, le manifestaron a este diario que tuvieron en cuenta sus recomendaciones, pero insisten en algunos vacíos que deben ser atendidos. **(Le puede interesar: [Tras semanas de debate, Gobierno presenta borrador para regular pesca de tiburones](#))**

Mientras la Aunap y el Minagricultura avanzan en este camino de reglamentación, la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, recibió a más de 30

ambientalistas durante el sábado (17 de febrero) para escuchar las preocupaciones que algunos de ellos han manifestado de forma pública.

Algunos de los asistentes a la reunión fueron Manuel Rodríguez Becerra, exministro de Ambiente y fundador del Foro Nacional Ambiental; Sandra Bessudo, de la Fundación Malpelo; las senadoras Esmeralda Hernández e Isabel Zuleta; representantes de la Universidad de los Andes, WCS Colombia, la Fundación MarViva, entre otros. **(También puede leer: Pesca de tiburones: un asunto en el que ni Duque ni Petro aciertan)**

De acuerdo con el ministerio, en reunión se definieron tres líneas de trabajo para “seguir contribuyendo a la reglamentación de la pesca incidental en el país”. En primer lugar, se adelantará un Programa de Gobernanza de las comunidades pesqueras que será financiado por el Ministerio de Ambiente. Además, se establecerá una Mesa Técnica que analizará la resolución (0119) y contrastará la lista de especies amenazadas. Por último, se adelantará un Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación y Otros Crímenes Ambientales (Conaldef) en el que se abordará, exclusivamente, la pesca ilegal.

Tras la reunión, la ministra de Ambiente señaló que el objetivo de las carteras “es reglamentar la captura incidental, recuperar la confianza de las comunidades y empezar un trabajo con ellos en una lógica de la conservación. (...) Para mí este diálogo es muy importante porque hay una controversia que no debe salirse de la búsqueda de una convergencia y que, además, no se debe estigmatizar”. **(Puede interesarle: Gobierno avala obra en isla Gorgona: el debate por la construcción de muelle y radar)**

A su vez, Bessudo, de la Fundación Malpelo, quien hace semanas había calificado la resolución emitida por la Aunap como “inadmisible”, aseguró que la reunión había sido muy “importante y fructífera”. Agregó que se habían llegado a “unos acuerdos para seguir fortaleciendo al sector ambiental frente al desarrollo del tema pesquero y a la pesca incidental de tiburones y rayas”.

Cabe resaltar que la resolución de la Aunan que busca ordenar, administrar y

sabe resultar que la resolución de la Fiscalía que busca criminalizar, administrar y controlar las capturas incidentales permitidas nuevamente en la resolución 0119, se encontrará abierta a comentarios hasta el próximo 24 de febrero. En [este link](#) puede encontrar el borrador publicado por la autoridad pesquera.



Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. **Prueba este plan de información.**

Recomendado

Plan Básico

Suscripción digital por un mes

\$10.500 COP

Suscríbete

Acceso permanente a elespectador.com, eventos y contenidos exclusivos, newsletters, podcasts y descuentos en libros

Por Redacción Ambiente

Temas recomendados:

Tiburones en Colombia

Tiburones

Pesca de tiburones

Aleteo

Iván Duque

Petro



Síguenos en Google Noticias



¡Bienvenido a nuestra sección de comentarios! **Suscríbete y únete a nuestra comunidad de lectores** para participar en la conversación.

Iniciar sesión

Suscribirme

Dion Casio (66071) • Hace 16 horas

Incidentalmente la fiscalía está gobernada por una peligrosa delincuente, incidentalmente el alcalde de